JUSTIFICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2023
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA.

Asunción, 22 de Agosto del 2023.

Por la presente justificamos que el pago por ANTICIPO NO resulta aplicable ni conveniente al presente proceso teniendo en cuenta el objeto del llamado y la modalidad, así como el monto previsto no presenta relevancia para la provisión de los bienes requeridos debido a que no se estaría solicitando gran cantidad de items, por lo que no se justificaría el anticipo ya que el costo financiero resulta irrelevante.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.